

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2021/1732 *Notificación de Decreto. Procedimiento: 889/2019. Ejecución núm. 21/2021.*

Edicto

N.I.G.: 2305044420190003539

Procedimiento: 889/19. Ejecución Nº: 21/2021.

Negociado: PB

De: ANA GRACIA BAENA

Letrado: José María Serrano Armenteros

Contra: LA CASA DEL 26 RESTAURANTE S.L. y JUANA MOYA MOYA

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los Autos de Ejecución número 21/21 seguidos en este Juzgado a instancia de la parte actora Ana Gracia Baena contra las empresas ejecutadas La Casa del 26 Restaurante S.L. y Juana Moya Moya sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 15-04-21 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Declarar a las empresas ejecutadas La Casa del 26 Restaurante S.L. y Juana Moya Moya en situación de insolvencia total por importe de 8.772,36 € en concepto de principal, más la de 1.754.47 € presupuestados para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante que lo solicite, para que surta sus efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de Impugnación: Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante el presente órgano judicial, en el plazo de tres hábiles contados desde el

siguiente de la notificación, mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 188 LRJS). Lo acuerdo y firmo. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas La Casa del 26 Restaurante S.L. y Juana Moya Moya actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.